

## **PRODECON** te informa

**PRODECON** te informa que no tener el domicilio como localizado es el error más común de los contribuyentes al presentar las solicitudes de devolución de sus saldos a favor mediante buzón tributario.

A partir del ejercicio fiscal del 2021 se adicionó como requisito para obtener la devolución que el domicilio fiscal se encuentre como localizado, ya que de lo contrario se tendrá por no presentada la solicitud de devolución, de conformidad con el quinto párrafo del artículo 22 del Código Fiscal de la Federación.

Lo anterior se estableció con el fin de que la autoridad fiscal cuente con certeza de las actividades u operaciones que realizan las personas contribuyentes y le sea posible determinar la procedencia que dio origen al saldo a favor o pago de lo indebido.

Por lo que, este *Ombusperson* te sugiere que previo a solicitar la devolución de tus saldos a favor de impuestos, revises el **estatus de tú domicilio fiscal** en la siguiente liga: <a href="https://www.sat.gob.mx/consultas/login/44083/consulta-tu-informacion-fiscal">https://www.sat.gob.mx/consultas/login/44083/consulta-tu-informacion-fiscal</a>, autenticándote con tu RFC y contraseña, o bien con tu e.firma.

De ser necesario, deberás presentar una solicitud de verificación de domicilio, para ello ponemos a tu disposición los servicios que presta esta Institución.

Si tienes dudas respecto a este tema u otros de carácter fiscal, acércate a PRODECON contactándonos a través de los servicios gratuitos de asesoría están disposición en el correo tu atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través de nuestro Chat en http://www.prodecon.gob.mx/chat/index.php/esp; ingresando mediante una Asesoría personal o remota vía zoom solicitando tu cita en: https://citas.prodecon.gob.mx, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales consultar podrás en: https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones.